MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Junta Directiva de la Agencia Nacional

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 03-2024

MICITT-JDANGD-ACT-03-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 03-2024. Acta número tres, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Agencia Nacional de Gobierno Digital, creada mediante la Ley N°9943, a las once horas del lunes once de noviembre de dos mil veinticuatro, presidida por el señor Diego Leiva Director de Gobernanza Digital y Certificadores de firma digital del MICITT, como suplente de la señora Paula Bogantes, presidenta de la Junta, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor José Willy Cortés Carrera titular representante del Ministerio de Hacienda, Jeffrey Taylor, suplente del titular del Ministerio de Hacienda, el señor Fabián David Quirós Álvarez titular representante del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), la señora Quemby Obando titular representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el señor Luis Amón Castro titular representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP).

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM----------

ARTÍCULO 1. Buenos días a todos esperando que se encuentren muy bien. Estamos en la tercera sesión de la junta directiva de la agencia nacional de gobierno digital, creada mediante la ley 99,43 y procedo literalmente a ver lo que dice la ley de administración pública, que, en atención a la directiva número 2, 2022, donde tiene trabajo sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria, donde se destruye toda la administración pública y central y se instala la administración pública descentralizada, se aplica el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentren imposibilitados por sus cargos y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias de los servicios que prestan a la institución para la cual desempeñan sus cargos, se convoca la sesión con el brazo de ley establecido y se desarrolla bajo la

modalidad virtual a través de la herramienta tecnológica Zoom, que permita realizar una conferencia integrando comunicación visual, sonidos y datos y acogiéndonos a los depilados en el artículo 53 de la Ley General de Administración Pública, porque por lo que la sesión se estará grabando y deben permanecer con su cámara encendida en todo momento, por favor. Lo primero que haremos es que vamos a registrar nuestra asistencia, entonces por favor decimos nuestro nombre y el lugar donde estamos conectados con el orden que yo les comentaré en primera instancia, bueno, Diego Leiva Alfaro, me encargo de presidir hoy la comisión y a sustitución de la ministra doña Paula Bogantes y me encuentro conectado desde mi hogar de mi casa habitación en Cartago. Continuamos con el compañero del Ministerio de Hacienda, por favor. Buenos días, saludos, José Willy Cortés, director de Tecnologías y me encuentro conectado de mi casa habitación en Heredia. Gracias, compañero del MEIC, Buenos días a todos, Fabian David Quirós Álvarez, Ministerio de Economía, Industria y Comercio y estoy conectado desde mi oficina en Anselmo, Llorente Tibás. Compañera de MIDEPLAN. Buenos días, Quemby Obando Vargas, MIDEPLAN y estoy conectada desde mi casa a Curridabat Guayabos. Perfecto, muchas gracias, compañero de UCCAEP, Luis Amón Castro, representante de UCCAEP y estoy conectado desde mi oficina en Santana. Perfecto, muchas gracias y si gusta también a los compañeros a lo que solo Don Jeffrey nos acompaña por acá, para que todos nos conozcamos y nos presentemos por delante de Jeffrey. Buenos días, Jeffrey Taylor, Ministerio de Hacienda, me encontré conectado desde mi casa habitación en San Antonio, Escazú en calidad de suplente, por lo que tendrías vos, pero no voto en cuanto los acuerdas del día de hoy. Perfecto, muchísimas gracias. Ok, continuamos nada más indicando que las cámaras deberán permanecer encendidas durante toda la sesión.

CAPÍTULO II. Aprobación orden del día.----------

ARTÍCULO 1. El día de hoy tenemos este orden del día y cuanto a la agenda, que es en primera instancia la comprobación del quórum y la lectura del orden, luego la fotografía oficial, el tema de lectura y aprobación del acta número 1 y número 2, también la respuesta de Recursos Humanos, aquí viene el tema que es aún más interesante que debemos llegar a cuerdos hoy sobre la especialidad para la plaza del

gerente, como ustedes saben es el tema que tenemos pendiente justo para nombrar al gerente, también el tema del concurso público para la plaza del gerente, donde tenemos que definir la especialidad del puesto para el concurso, darle la instrucción al departamento de Recursos Humanos del MICITT, de inicio de este concurso, para lo cual seguirán realizando la propuesta de resolución de predictores de selección y criterios de desempate, así como la designación de la dependencia o ente técnico competente, según la especialidad que lijamos para realizar la prueba técnica asociada a dicho concurso y también temas varios, no sé si alguno desea plantear un tema de una vez para dejarlo dentro de la agenda del día y someter una votación por parte de los miembros de la Junta. Luis Amón, yo había levantado la mano, pero era más bien con respecto a las actas, no a la agenda, que precisamente tenía que ver con mis comentarios de la sesión anterior, donde no pudimos ver los temas varios, pero tampoco se contestaron en el acta. ¿Verdad? Entonces, de alguna manera, para volverlo a dejar ahí, que son temas de que si no los podemos ver, se deberían ir arrastrando de una sesión a otra o se deberían resolver eventualmente en alguna sesión extraordinaria o alguna comunicación, pero no ha sucedido ninguna de las anteriores. Ok, recordar nada más cuáles eran los temas varios que teníamos. Yo hice algunas sugerencias al acta número 1, entonces me contestaron que no las podía ni incluir por tema de archivo, porque yo no participé en la sesión. Las incluyeron en el acta número 2, las mencionaron por lo menos, pero entonces a la hora de mencionarlas, por ejemplo en el acta número 2, en la página 5, hay un tema que me imagino que si escuchan la grabación debe ser UCCAEP y no un KEP, cuando dice verdad, imagino que en la transcripción dice un KEP mayúscula, pero bueno, tiene que ver con el tema de interoperabilidad que fue uno de los temas que yo mencioné, luego mencioné también el tema de la PRODHAB y todo lo que tenía que ver con el proyecto de identidad digital que ustedes mencionaron, y que cuando no lo pudimos ver en temas varios, quedó pendiente de que lo abordaran precisamente por lo mismo, porque a la vez manifestaciones de la PRODHAB de que ese proyecto no era viable y el proyecto se metido de la corriente legislativa, pero venimos a la reunión y vuelven a mencionar el tema de que el Tribunal Supremo de Elecciones y vamos a usar el tema biométrico entonces. Por eso lo menciono porque en algún momento lo

vamos a tener que comentar o profundizar. Y luego en la página una ocho decía Luis Simón de los UCCAEP, igual simplemente es la proyección para que sea Luis Amón como no lo estamos haciendo digamos de manera con control de cambios ni nada que será otra de las sugerencias que iba a hacer porque son actas de 30 páginas entonces que deberíamos también definir de qué forma vamos a hacer la revisión y la aprobación de las actas pero por lo menos yo estoy acostumbrado a que las revisamos, las comentamos con un solo documento de forma tal que todos los comentarios quedan ahí para que si Fabián o José Willy en algún comentario al respecto de algo y yo voy a comentar no volver a ponerlo otra vez sino que de manera colaborativa digo si estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo o lo discutimos etcétera entonces me parece que es algo muy importante que lo definamos porque conforme vayamos avanzando las actas van a crecer y documentos de 30 páginas donde todos hagamos la tarea y lo revisemos pues deberíamos estar de acuerdo con todos gracias. Diego Leiva indica perfecto no sé no sé qué les parece digamos, la propuesta es que justo agreguemos a la agenda y en temas varios para que lleguemos a la agenda definir justo lo que deseamos ver a nivel de junta directiva de la agencia nacional de gobierno digital en cuanto a temas de interoperabilidad también lo que nosotros deseamos ver inclusive hasta convocar, pero lo definimos en su momento y comenzar sobre el tema de identidad digital y este proyecto que mencionaba si le estaba actual y demás ahora vemos la propuesta pero nosotros vemos en temas varios y agregar en temas varios también el tema de cómo haremos la revisión y aporte de las actas correspondientes a cabo una de las sesiones esos tres aportes estaríamos hoy considerando en temas varios no sé si alguien más tiene alguna propuesta de agregar ahí a ese punto si no lo someto a votación para proceder con la agenda que se visualiza en la pantalla y se las comenté, más estos tres puntos interoperabilidad, identidad digital y revisión de los acuerdos cuando lleguemos al tema de temas varios de mi parte Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, ,compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, Luis Amón, UCCAEP de acuerdo, ok, entonces acuerda por una unanimidad probar el orden del día con las modificaciones anteriormente planteadas.

CAPÍTULO I. Comprobación del quórum.

CAPÍTULO II. Aprobación orden del día.

CAPÍTULO III. Fotografía oficial.

CAPÍTULO IV. Lectura y aprobación del acta número 1 y 2.

CAPÍTULO V. Respuesta de RRHH sobre la espacialidad para la plaza de gerente.

CAPÍTULO VI. Concurso público para la plaza de gerente.

CAPÍTULO VII. Temas varios.

Cierre de sesión

ACUERDO 1. Se aprueba por unanimidad proceder con la agenda más tres puntos: interoperabilidad, identidad digital y revisión de los acuerdos cuando se llegue a tema de temas varios----------

CAPÍTULO III. Fotografía oficial.----------

ARTÍCULO 2. Se procede con la fotografía de la sesión del día de hoy.

CAPÍTULO IV. Lectura y aprobación del acta número 1 y 2.----------

ARTÍCULO 3. Luego seguimos con el punto de la lectura y aprobación del acta número uno y número dos de hecho las actas fueron compartidas mediante color electrónico bueno, ya don Luis nos dijo sus observaciones, si alguien más tiene alguna observación favorita indicarla en este momento no sé si existen más observaciones y si no al final también conversamos sobre cómo pueden hacer esas observaciones y también don Luis si tiene otra adicional a las que nos comentó anteriormente no hay más observaciones me parece lo había mandado, Quemby indica que mi nombre lo habían puesto mal, me dijeron que lo habían arreglado ok, perfecto hacemos las dos votaciones, Luis Amón indica, que no las han arreglado, la que mandaron, entonces bueno, no sé en este caso la propuesta es aprobar las actas pero ustedes me indican si desean que sean los avances correspondientes antes de hacer esa votación o solo con esa justicia propuesta podemos aumentar la votación para su aprobación, Quemby indica que en si el acta está bien, nada más que mi nombre sería quitarle la L entonces es el caso. Diego, yo creo que eso ya se había modificado por la compañera de Dayanna pero según no se actualizó en el drive para que le saliera diferente es cuestión de nada más poner el actualizado, entonces

sometemos a votación dejar en aprobación el acta número 1 y dejar el acta número 1 en firme para lo cual sometemos a votación según el orden de los compañeros, Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, compañero de la UCCAEP en la primera sesión se podría abstener de votar en dicha acta entonces estaríamos aprobando la acta de la primera sesión y ahora sometemos a una segunda votación para que este acuerdo quede en firme, Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón de acuerdo, ahora sometemos a votación aprobar el acta número 2 de la sesión, con los ajustes nada más de la modificación del nombre de la señora Quemby que ya se realizaron sometemos a votación Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo, ahora la última ronda nada más para la segunda votación y que quede en firme y el acuerdo de dejar el acta número 2 aprobada, Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo,

ACUERDO 2. Se aprueba por unanimidad el acta número 1----------

ACUERDO 3. Se aprueba por unanimidad el acta número 2----------

CAPÍTULO V. Respuesta de RRHH sobre la espacialidad para la plaza de gerente. ----------

Artículo 4. Procederíamos al conversar sobre la especialidad con la respuesta voy a hacer un poquito de esto, la respuesta de recursos humanos sobre la especialidad para la plaza del gerente nosotros de acuerdo como se ha necesitado en el oficio un MICITT-DAF-DGIRH-RES-026-2024 sobre el cambio de especialidad de la plaza del gerente, hemos recibido respuesta de recursos humanos mediante la resolución que se ve en pantalla ya la MICITT-DAF-DGIRH-RES-026-2024 la cual resolvió positivamente lo que se pidió y se resuelve cambiar la especialidad del puesto de

gerente a dejarlo sin especialidad y esto para qué, para que nosotros como parte del concurso definamos cuál va a ser la especialidad del puesto que nosotros deseamos para el concurso del gerente de la agencia nacional de gobierno digital.

CAPÍTULO VI. Concurso público para la plaza de gerente. ----------

Artículo 5. Aquí les sedo la palabra, me gustaría escucharlo nosotros ahorita según la resolución de lo que le solicitamos al departamento de recursos humanos para dejarlo sin especialidad porque repito la punta directiva la quien define la especialidad de lo que nosotros queremos solicitar para el concurso público que se realizará la plaza del gerente entonces más bien los someto a discusión si alguien tiene una propuesta de especialidad, nosotros desde el MICITT proponemos que la especialidad sea un ingeniero en computación pero igual los sometemos a discusión de los miembros de la junta, Willy Cortés comenta que en la primera sesión creo que presidió la señora ministra conversamos el tema y se vio la posibilidad que fuera un que tuviera una formación en ingeniería en sistemas pero que también tuviera formación en gestión de proyectos que era lo que se había conversado en ese momento de nuestra parte mantendríamos esa posición muy en el enfoque de que estamos viendo temas tecnológicos, pero que también la persona debe tener una formación o una experiencia en gestión de proyectos, un poco para que pudiéramos tener la posibilidad de que esta persona tuviera cierto grado de formación en proyectos y también experiencia, porque al final de cuentas es un gerente, digamos, contratar, entonces tenga un nivel adecuado para las gestiones que va a realizar de nuestra parte, mantendríamos la posición de que había emocionado la sesión 1, gracias. Ok, perfecto, y de hecho les explico un poquito, la dinámica también para ubicarnos, nosotros trasladamos a ustedes el manual, para la selección del gerente, pero si no, también para traer a la mesa en la sesión, lo que hacemos es definir esta especialidad con los aportes, así como los de este ahorita, Willy, súper acertados, si más bien se los agradecemos a todos, porque lo que nosotros hacemos en el próximo acuerdo que les vamos a someter a votación es darle la instrucción a recursos humanos que inicie ese concurso, y para eso ellos realizan esa propuesta de resolución de predictores de selección y criterios de desempate, entonces estos insumos que nosotros estamos dando, como parte de la sesión,llegan al

departamento de recursos humanos para que ellos en la próxima sesión ojalá de ser posible, digamos, con temas de tiempo, nos tengan los predictores de selección, que ahí vendría eso, tenemos el tema de experiencia y la gestión de proyectos y demás, y nosotros como junta a probarlos para que se haga ya desde la publicación del curso, entonces no olviden agradecerle los comentarios y si es el ejercicio del todo, tiene otro aporte en la índole, que no lo haces a ver también para que el recursos humanos lo agreguen a los predictores, que luego nos presentarán para poder escoger a dicho gerente, adelante Quemby, no, pues sí, yo también igual me apego a la primera sesión, que debe ser un ingeniero en computación con énfasis en gestión de proyectos. Compañero del MEIC, ¿qué opinión le merece eso? Si tiene algún aporte, alguna recomendación, yo también vuelvo a traer sobre la mesa de acá, un total transparencia como persona que pesede de la comisión, recordar el tema de la experiencia de gestión de proyectos en el tema también del manejo de tecnología, que por eso es el tema de ingeniero en computación, y por ahí un punto muy importante, que se los he dado a conocer a varios, que es el tema del financiamiento y empezar a hacer justo ese ejercicio con la agencia de cómo monetizar ciertos servicios que se brindan, de hecho, es el punto número uno de la ley de cómo se generan recursos por parte de la agencia, bueno, entonces, creo que también va a formar parte de algunos criterios de selección, digamos, que creo que también reciben más allá de gestionar proyectos, y no también de cómo monetizar esos proyectos y cómo empezar a generar ganancias de esa parte de los servicios que se puede ofrecer tanto nacional como internacionalmente. Luis Amón indica, básicamente, yo estoy de acuerdo con lo que discutimos en la primera sesión, o sea, la persona tiene que tener un background en tecnología y experiencia en gestión de proyectos, este es un perfil más de administrador que técnico, pero tiene que tener experiencia técnica para poder tomar decisiones, ¿verdad? Y además va a tener órganos técnicos o puestos técnicos que lo amparen y que eventualmente le validen sus decisiones, ¿verdad? Pero sí deberíamos mantener esa dualidad, independientemente del orden cuál sea su formación, si es proyectos primero y tecnología después o tecnología primero. En realidad, creo que en eso tenemos que salir a ver qué es lo que hay en el mercado y qué es lo mejor que podemos conseguir con las condiciones que le

podamos ofrecer, ¿verdad? El tema de monetización, yo no quisiera incluirlo en esta misma conversación, entonces si quieren, eso lo comentamos por aparte, pero con respecto al perfil ese sería mi comentario. Ok, perfecto. Muchas gracias. Fabián Quirós indica, completamente de acuerdo con don Luis, nada más y poner el acento en este tema. En sí mismo, no es un ingeniero en computación lo que ocupamos y yo puedo entender, ¿verdad? Inevitablemente los sesgos que desde cada profesión se tienen, particularmente cuando hay ingenieros en el sistema, son estas áreas de saberes, ¿verdad? Que son muy propias de quienes están y la mayoría, José Willy, Jeffry, vos mismo, probablemente, pero coincido y perdón porque efectivamente el tema es las dos van juntas, una, ¿verdad? En área de informática o computación y la otra, en gerencia de proyectos, porque esta es un puesto de gerencia, ¿no? para alguien que va a programar sistemas, ¿verdad? Me quedo con ese comentario de nuevo, absolutamente y ya digamos, veríamos la votación o los temas de valoración que efectivamente también coincido, eso se podrá ver después, pero de momento el tema así es, absolutamente, digamos, las dos especialidades que debe satisfacer la persona que aspire a esta posición, muchas gracias. Perfecto, muchas gracias a usted. Ahí también hay un tema que estaba en manual, que parte de la resolución y la especialidad es un puesto de gerente y por normativa de registro civil, se debe tener una gran experiencia, más en manejo personal en la administración pública, entonces el acuerdo sería en cuanto a definir la especialidad, dejarlo como ingeniero en computación dejando como manifiesto todo lo demás que mencionaron para ser considerado por los compañeros de recursos humanos ,en cuanto a la definición de los predictores si así les parece, entonces el acuerdo sería definir la especialidad para el concurso público del gerente de la agencia de gobierno digital como ingeniería en computación así sería. Willy Cortés solicita la palabra, yo tengo un comentario en general, otra opción sería que, la persona tenga, además, que tenga la base en formación de ingeniería en sistemas, otra opción si no es proyectos que la persona tenga una maestría en gestión de tecnologías, pero me inclino más en gestión de proyectos. Diego indica, de hecho eso también es por la parte de los predictores entonces el último, forma parte de los predictores, para el tema de la especialidad llegaremos como hasta el imprimir en computación, luego todo lo demás queda para

el concurso que nosotros digamos y literalmente nosotros podríamos decir que recursos humanos consideramos los predictores que gerencia de proyectos, que gerencia en tecnología, que gerencia de recursos humanos, a nosotros vamos a llegar ahí hasta donde nosotros queramos, eso forma parte de los predictores, la especialidad que vamos a definir, si la dejaríamos al nivel de ingeniero de computación para ver la rama informática que corresponde y poder sacar el concurso público. No sé si alguien tiene algún otro comentario adicional, si no sometemos a votación que la especialidad para el puesto de gerente de agencia de gobierno digital el concurso público que se solicitará será de ingeniero en computación. del nombre de la señora Quemby que ya se realizaron sometemos a votación Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. Y ahora hacemos una segunda votación para que el acuerdo de una vez quede firme y puede proceder con lo mencionado Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. Perfecto. Ahora que ya tenemos definida, debemos girar las solicitudes de Recursos Humanos del MICITT para que nos apoye con este concurso público, para lo cual debemos, debemos pedir la propuesta de Resolución de predictores de selección y criterios de desempate. Dicha propuesta, Recursos Humanos apenas la tenga lista, la tendrá que traer a revisión de la junta directiva y es donde nosotros aprobamos todo eso que estábamos comentando anteriormente. No sé si alguien tiene alguna observación, recomendación, asociada al tema o si solo nos sometemos a votación. Lo que podemos proceder a someterlo a votación, entonces se hace una primera votación para dejar el acuerdo en firme de pedirle solicitar o instruirle a Recursos Humanos del MICITT el inicio del concurso para lo cual nos realiza la propuesta de resolución de predictores de selección y criterios de desempate. Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo.

Y una segunda votación para dejar este acuerdo en firme, Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. Ok, ahora recapitulando también lo del manual que les habíamos hecho llegar, este como parte del concurso público, se debe hacer una prueba técnica, ¿verdad? Para dicha prueba técnica, se debe nombrar la dependencia o ente técnico competente, según la especialidad establecida, que es ingeniería en computación, que deberá elaborar el temario de estudiar por los participantes, así como elaborar la prueba teórico-práctica de conocimiento. Esta dependencia técnica, bueno, en primera instancia, mi propuesta es proponer justo que seamos nosotros desde la dirección de gobernación digital, los que hagan esa propuesta, este, para que se ha avalado al nivel de la junta, donde establezcamos el temario de estudiar por parte de los participantes, así como la prueba teórico práctica de conocimiento, retomando que esto fue una parte del 70% de la parte de selección, que luego recursos humanos nos dirá cuando emitan los predictores, cuánto porcentaje tiene esta prueba en sí, pero la definición de hoy, la definición de la dependencia o ente técnico, no sé si alguien tiene alguna otra propuesta de algún ente, o si quiere dar colaboración y cuánto tal apertura, digamos, pero no solo la dirección, pues en la dirección apoyada por alguien, pero eso también está con total apertura. Willy Cortés consulta ustedes definen la propuesta y la vemos en la junta o solo la definen y no la traen a la junta, ¿cuál será la idea? Sí, de hecho, es una propuesta, tenemos entonces como tal, se propone y se valida por junta, a través de también del proceso de recursos humanos, o sea, a través de eso es un insumo más de recursos humanos para el tema de predictores, entonces cuando se traigan predictores criterios de selección, también someteremos la prueba técnica y da chance, verdad, pero si hay que someterla a votación en la junta. La selección de la dependencia o ente técnico no necesariamente, digamos, para dejarlo bien abierto, no necesariamente tiene que ser una dependencia sola, es en un conjunto de unidades que se yo que vos digan, yo quiero como de TI de Hacienda participar en la elaboración, entonces, dejamos que el acuerdo que la dependencia técnica no se quiera, que va a ser la dirección de gobernanza digital y certificado de firma digital

con el apoyo de la dirección de tecnologías de hacienda y alguien más, se puede dejar en firme así, para los demás si alguien tiene alguna propuesta o dependencia que quiere colaborar con total apertura. Willy Cortés indica que, lo veo en la línea de que la realicen ustedes y luego lo veamos en una sesión, pues inclusive en una sesión extraordinaria para ver el tema y dame, pero conocimiento a todos cómo está quedando y si alguien tiene un aporte pues de saberlo en otra misma sesión. Ok, no sé si alguien tiene otra propuesta diferente, la dirección de gobernanza digital, sino la sometemos a votación y estaremos votando en primera instancia para dejar a la dirección de gobernanza digital y certificadores de firma digital, del MICITT como aquella dependencia competente para elaborar el temario estudiar por los participantes y así como elaborar la prueba teórico práctica de conocimiento que formará parte del concurso público para la plaza de gerente y que dicha prueba también tendrá que venir a aprobación por parte de la junta directiva, hacerlo de conocimiento también de los miembros de junta directiva. Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. Y ahora continuamos con la segunda votación para dejar el acuerdo en firme, Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo.

Acuerdo 4. Se aprueba por unanimidad que la especialidad para el puesto de gerente de agencia de gobierno digital el concurso público que se solicitará será de ingeniero en computación----------

Acuerdo 5. Se aprueba por unanimidad solicitar o instruirle a Recursos Humanos del MICITT el inicio del concurso para lo cual nos realiza la propuesta de resolución de predictores de selección y criterios de desempate. ----------

Acuerdo 6. Se aprueba por unanimidad dejar a la dirección de gobernanza digital y certificadores de firma digital, del MICITT como aquella dependencia competente para elaborar el temario estudiar por los participantes y así como elaborar la prueba teórico práctica de conocimiento que formará parte del

concurso público para la plaza de gerente y que dicha prueba también tendrá que venir a aprobación por parte de la junta directiva, hacerlo de conocimiento también de los miembros de junta directiva----------

CAPÍTULO VII. Temas varios.----------

Artículo 6. Y ahora continuamos con temas varios, uno de los temas varios y no me voy a adelantar a mantener la sesión del próximo viernes, bueno ese es el primero, para avanzar de manera ágil con lo requerido para concurso de la plaza del gerente los sometemos a votación para mantener la sesión del próximo viernes. Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. Dejamos el acuerdo en firme, Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. Perfecto, y ahora retomando, tenemos tres puntos varios que aprobamos al inicio de la sesión conversar en esta parte de la sesión. El primero es el tema de interoperabilidad. Ahí más bien don Luis, de solo la palabra para que nos comente y nos refresque cuál era o cuál es el interés de lo que queremos ver en la agencia para ver cómo procedemos con lo que nos había solicitado mejor y que queden firme de una vez lo requerido porfa. Luis Amón toma la palabra, si, de ahí entender cuáles son los líneas de interoperabilidad que ya están definidos y cómo vamos desde la agencia a ejercer esa gobernanza para que las otras instituciones los implementen y los ejecuten, verdad? Incluso hice preguntas puntuales de la iniciativa del piloto de interoperabilidad entre la CCSS y el INS, si eventualmente va a ser a través de Xroad, si van a usar el estándar HL7 FHIR o no. Y salió el decreto de receta digital del Ministerio de Salud, que se los mencioné la vez pasada, donde efectivamente en el expediente se hacen múltiples consultas con el tema de interoperabilidad que no está definido. El Ministerio de Salud menciona los estándares de interoperabilidad que no están definidos entonces y dicen que los van a definir ellos cuando yo entiendo que deberían estar definidos por gobernanza, por nosotros. Sin embargo, bueno no sé si nosotros los tenemos o ellos los tienen o los van a preparar, el tema es que ya el

decreto salió, se publicó en octubre y dice que tiene seis meses para entrar en vigencia y además es un decreto que hace obligatorio el uso de la solución de receta digital del Ministerio de Salud y si no tiene definido el tema de interoperabilidad, que cuando salió la receta de psicotrópicos tenía pendiente el tema de interoperabilidad y varios años después no está interoperando, entonces creo que nos corresponde a nosotros definir si eso va a seguir siendo así, lo cual genera indefensión en el mercado para todos, para los médicos, para los pacientes y para los oferentes de otras soluciones de receta digital que deberían interoperar con la que el Ministerio está promoviendo. Diego Leiva indica, Sí, de hecho qué buen tema porque esto sí nos da para conversar un ratito y sí son decisiones de la Junta Directiva, digamos, pero igual tenemos que dimensionar o ir dimensionando hasta dónde llegamos, como agencia nacional de gobierno digital y hasta dónde, no, me voy a tratar de expresar con los ejemplos de gusto lo que preguntabas, digamos, nosotros como dirección de gobernanza anteriormente, digo anteriormente, antes de que se hiciera la agencia, digamos, y antes de nosotros, o antes más bien que existe el departamento de proyectos, dentro de la dirección tenemos la responsabilidad de ser ese ente rector en una materia como la interoperabilidad, y ahí voy a hacer varias divisiones, digamos, y para donde hizo un secreto, y si no lo repaso un poquitito, que la interoperabilidad se compone tanto de aspectos técnicos, semánticos, organizativos y legales, justo lo defino así porque cuando hablamos del tema semántico, ahí es donde viene el tema de estándares y ahí es donde en el mundo salud, si entra a ejercer su rectoría del Ministerio de Salud, en esa definición de estándares de qué se están utilizando, por ejemplo, y respuesta muy puntual en la interoperabilidad CCSS-INS, si se utiliza la estándar HL7 FHIR, lo que se hace es compartir un conjunto mínimo de datos del IPS, que es el International Patient Summary, se me fue el estándar, creo que es, ¿verdad? que es básico de información del paciente y se utiliza HL7 FHIR, y justo esos estándares para el mundo salud en temas semánticos, si los define el rector, que es este el Ministerio de Salud, con el tema de receta digital, ahí también más bien, yo me voy a quedar corto con una respuesta, pero justo va asociado también a los dos puntos que teníamos, lo que yo también propongo, a parte lo que te he comentado, ¿verdad? También para agregarle el piloto CCSS-INS, no

solo se utiliza HL7 FHIR sino también para conocimiento de todos, se libera, o sea, hacen los respectivas liberaciones, ambientes productivos de ambas instituciones, ahora el 13 de noviembre, o sea, pasó mañana, ¿verdad? Este tema que ya está listo, tengamos por ahí verán que también CCSS-IAFA, creo que hace miércoles hace ocho días también se logró con éxito para que también estemos enterados y mi propuesta va, que puede ser un acuerdo también que nosotros traigamos a la sesión de Junta Directiva, no de este viernes, porque estaríamos complicado, sino a la próxima, nosotros tenemos ahí una presentación de todo lo que nosotros debemos trasladarle a la agencia como dirección de gobernanza, entonces creo que lo podríamos ir conociendo de manera anticipada, digamos, porque al final, bueno, y ahorita que tenemos acá como el sombrero de ser el director de la dirección de gobernanza y estar dentro de la agencia, yo sí estoy haciendo, creo que de manera responsable, ya listando todo para que la agencia, digamos, y al gerente le quede algo consentido, digamos, que ya pueda montarse sobre algo y que pueda continuar su labor, presentemos de interoperabilidad, nosotros tenemos ya una ruta definida con escenarios, con un cierto grado de priorización, que nada más es propuesta, tenemos que verlo en Junta, de por donde podríamos comenzar a utilizar ya lo que es el X-ROAD con la nube que tenemos y también un tema de impacto, digamos, llamémoslo quizá más sencillez en cuanto al despliegue del mismo producto viable, creo que eso nosotros lo podríamos presentar acá en la agencia, bueno, creo que no estoy seguro para que ustedes así lo conozcan y más o menos veamos qué es de interoperabilidad, porque a veces también a veces nos queda la duda de interoperabilidad hasta dónde llega la agencia, qué es lo primero que nos deberíamos enfocar, que ya tenemos sobre la mesa y que son proyectos que deberíamos ya estar nosotros pidiendo al gerente que se dedique a eso, entonces si ustedes como lo ven que les traigamos esa presentación y no sé si te quedó más dudas con lo que te dije o te envié o te quedó algo claro, Luis Amón, tal vez digamos falta detalle, pero entiendo que no conoces el decreto, pero por ejemplo cuando uno revisa el decreto que no tiene claro ningún estándar de interoperabilidad sino que los menciona, pero que el Ministerio de Salud no los ha publicado, o sea entonces no existen, pero el decreto los menciona, pero por ejemplo una de las consultas es dice que es de uso obligatorio, dice que

cuesta 30 centavos por cada receta y dice que va a ser interoperable, entonces por ejemplo si yo interopero con ellos tengo que pagar los 30 centavos por interoperar cada vez que emite una receta, cada vez que despacho una receta y eventualmente entonces cuantas veces voy a estar pagando por esa interoperabilidad donde cuando mencionaste el tema de ponerle un costo a los servicios y tratar de monetizar desde el punto de vista la ley del Ministerio de Salud no hay nada que lo faculte para cobrar 30 centavos por el uso de eso, de hecho ellos contratan a RACSA y RACSA no es gobierno digital, pero eso es un poco lo que ellos dicen y además le ponen el precio de punto 30 centavos que es lo que cuesta mantener la plataforma que le hizo un privado que se la desarrolló a RACSA para que el ministerio la use, entonces no entendemos nada, ¿verdad? cuando uno lee en decreto y pregunta sobre la racionalidad de precios no hay respuesta, pero el decreto es de uso obligatorio entonces que vamos a hacer con los 30 centavos y como no está definido el tema de la interoperabilidad y cuesta y cuesta 30 centavos usar la plataforma, cuantas veces hay que pagar 30 centavos por interoperar, nadie del sector privado entiende, nadie del sector público entiende porque se van a hecho preguntas y en el Ministerio de Salud no hay respuestas, entonces a quien le preguntamos, ¿verdad? precisamente por eso es que este órgano de gobernanza es el que tiene que definir los servicios que se van a dar a la ciudadanía para poder hacer servicios digitales, ¿verdad? no queda claro tampoco el tema de la firma digital, donde hay una ley que dice que los servicios digitales deben ser provistos a través de la firma digital, pero entonces mencionan firma digital que puede ser del sistema o puede ser la firma digital del banco central, pero también puede ser un doble factor de autenticación, entonces me parece que hay demasiada nebulosa en el tema y al ser como repito un decreto de uso obligatorio de y si ellos no contestan deberíamos contestar nosotros o deberíamos nosotros también preguntarle a ellos para que nos contesten a nosotros, ¿verdad? esa es un poco mi inquietud donde cuando recojo las inquietudes de PROMED, que es la Cámara de Salud, de CAMTIC, de INFOCOM y de UCCAEP, todos me preguntan lo mismo, ¿verdad? entonces de que vamos como el chapulín colorado, ¿verdad? y ahora quién podrá defendernos, a quien le preguntamos. Diego Leiva indica sí, de hecho creo que va más por la segunda porque inclusive por ley de

la creación de la agencia nacional de gobierno digital, las instituciones están en obligación de facilitarle la información que este ente considere necesario para la gobernanza de servicios y hizo un ejercicio así mapeado porque al rato lo dije tal cual lo dice la ley pero al final es el fondo, digamos, ¿verdad? de que si la ley se manifiesta explícitamente que las instituciones tienen la obligación de darnos esa información que la junta o la agencia requiera, justo para eso, para lo cual nosotros también dos líneas o le solicitamos una participación en una sesión a los responsables de receta digital o definimos cuáles son las preguntas puntuales y se las hace mostrar a partir de la secretaría de junta como un acuerdo de la agencia nacional o de la junta directiva de la agencia, ahí igual nos someteríamos a votación por parte de los miembros de la de la junta y si alguien ve otro camino también lo mencioné y luego de esos dos les decimos que ven o los podemos hacer de manera escrita por parte de la secretaría cuando las tengamos las preguntas puntuales no sé como lo ves, ¿cuál de las dos te suena o los compañeros que les parece?. Luis Amón indica, me parece que como los demás no conocen el decreto todavía tienen que invertir tiempo en verlo la ventaja es que ya yo lo vi ya yo lo conozco y todo creo que la forma más eficiente sería invitarlos aquellos vengan mientras nosotros hacemos la tarea en el expediente ahí como le digo múltiples consultas que no han sido respondidas entonces de ahí es revisar el expediente y ver esas consultas para prepararnos para la audiencia que los vamos a traer de forma tal de que vengan y nos contesten a nosotros ya que no le han contestado a ninguno de las otras personas que han interactuado con ellos en el expediente, Diego Leiva establecemos desde ya una posible fecha para que nos acompañe por acá si los demás están de acuerdo me parece que es el tema de ir abordando los temas. Quemby solicita la palabra, me gustaría conocer el decreto lo que dice el compañero para tener obviamente el conocimiento y todas las consultas que se les tengan que hacer a las personas que se vayan a invitar. Luis Amón se los voy a compartir en el chat para que tengan ahí el link del decreto excelente muchas gracias por más y gracias bueno creo que entonces podemos someter al acuerdo en esto de interoperabilidad dos cosas uno nosotros como dirección de gobernanza es hacer la presentación de lo que nosotros tenemos ahorita como ruta de trabajo en temas de interoperabilidad que se les estarán trasladando a la agencia o al gerente

más bien cuando este empiecen sus funciones y dos solicitarle a los responsables del proyecto de receta digital don Luis usted me menciona quién sería así puntualmente, Luis Amón si les voy a poner aquí el nombre de la persona que está firmando los oficios y todo ya les puse ahí en el chat también el decreto porque si no lo dejamos como el responsable de receta digital este para abordar dudas con respecto a temas de interoperabilidad del proyecto en sí y su relación con los demás componentes dentro del gobierno digital. Entonces sometemos a votación el primer acuerdo con respecto a que la dirección de gobernanza digital traerá junta directiva en la sesión en la última sesión del mes de noviembre la presentación de los proyectos que forman parte de la ruta de trabajo que se ha venido manejando desde la dirección y que también forman parte de las intervenciones de la estrategia digital de transformación digital para conocimiento de la junta y solicitarle a la persona responsable del proyecto de receta digital que nos haga una presentación con respecto al tema de este de dicho proyecto la relación con el decreto y este y poder abordar temas puntuales con respecto a interoperabilidad del mismo. Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. Sometemos a otra votación para dejar el firme Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. El siguiente tema que teníamos es el de identidad digital por la serie de preguntas que hiciste puntualmente yo casi que me propuesta inicial es decirle a doña Xinia del Tribunal que se nos pueda acompañar o los responsables del Tribunal que se nos pueda acompañar de igual forma a una sesión de la agencia nacional de gobierno digital para que nos aborden estas consultas y otras que puedan salir ahí, este de la materia no sé qué les parece la propuesta. Luis Amón, a mí me parece fabuloso porque es escucharlo de primera fuente verdad es mucho más eficiente de manera sincrónica para que nos expliquen bien y todo y no mandamos un oficio y nos contestan y no entendemos y volvemos para allá entonces me parece que esa es la mejor forma y ya les puse también ahí la información del doctor Roberto Castro Córdoba que es la persona a la que se le

dirigen los oficios en el tema de receta digital y perfecto gracias este sí de hecho nosotros le damos seguimiento del tema de identidad digital pero como vos lo decís para no hacer ahí un teléfono chocho y tener la fuente de primera mano mejor solicitar la sesión con ellos este entonces el acuerdo sería solicitar también que nos acompañen los compañeros responsables del proyecto de identidad digital del Tribunal Supremo de Elecciones en para no comprometer agendas en esperemos este durante el mes de noviembre en una sesión de la junta directiva de la agencia nacional de gobierno digital. Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. Sometemos a una segunda ronda de votaciones para que el acuerdo quede en firme firme de una vez. Diego Leiva MICITT de acuerdo, compañero de Hacienda José Willy Cortés de acuerdo, compañero del MEIC, Fabián Quirós, de acuerdo, compañera de mi MIDEPLAN, Quemby Obando, de acuerdo, UCCAEP Luis Amón, de acuerdo. El tercer punto es la revisión de las actas don Luis nos proponía hacerlo como un documento compartido que se puedan ajustar a sugerir los cambios, al día de hoy lo venimos haciendo Natalia vos me corregís, los compañeros o el que tenga algún ajuste lo manda por correo de nosotros lo ajustamos es así como hemos hecho, Natalia Quirós indica, si de hecho está digamos lo veníamos haciendo así el tema es que está hablando con Dayana y me dice que ellos también tienen acceso a modificaciones entonces sería dejarlo claro hoy pero ya ellos tenían acceso a control de cambios tal vez no lo habíamos definido por acá pero ya tienen acceso entonces el acceso está otorgado nada más es implementar el mecanismo que ya está facilitado perfecto ok perfecto algo más de Luis bueno no sé si eso debemos meterlo en acuerdo sino lo que es un consenso más que acuerdo que si tenemos algún ajuste en las en las actas las podemos proceder a realizar con el control de cambios que tenemos ya habilitado en el herramienta donde están publicadas. Luis Amón si y mencionarlo digamos comunicarlo de manera oficial que así es como lo vamos a hacer para que todos lo hagamos de esa manera si están de acuerdo, Diego Leiva, perfecto no sé si alguien tiene alguna otra observación está bien los entonces, vamos a ver no sé si alguien más tiene algún otro comentario sino por eso estaremos

abarcando justo lo que teníamos hoy en la agencia recapitular que dejamos en acuerdo que nos estaremos viendo este próximo viernes, nosotros hoy procedemos a enviar a solicitud de recursos humanos que son que no estamos importantes de la sesión para continuar con lo que traemos en primera instancia priorizado que es el nombramiento del gerente y los demás aspectos como siempre nosotros en la mayor disposición de abordar este cualquier tema, consulta y demás lo pueden hacer llegar vía correo o pasar por teléfono estamos siempre en anuencia a colaborarles.

Acuerdo 7. Se aprueba por unanimidad, mantener la sesión del próximo viernes.

Acuerdo 8. Se aprueba por unanimidad que la dirección de gobernanza digital traerá a la junta directiva en la sesión de la última sesión del mes de noviembre la presentación de los proyectos que forman parte de la ruta de trabajo que se ha venido manejando desde la dirección y que también forman parte de las intervenciones de la estrategia digital de transformación digital para conocimiento de la junta y solicitarle a la persona responsable del proyecto de receta digital que nos haga una presentación con respecto al tema de dicho proyecto la relación con el decreto y este y poder abordar temas puntuales con respecto a interoperabilidad del mismo.----------

Acuerdo 9. Se aprueba por unanimidad solicitar también que nos acompañen los compañeros responsables del proyecto de identidad digital del Tribunal Supremo de Elecciones durante el mes de noviembre en una sesión de la junta directiva de la agencia nacional de gobierno digital.----------

Cierre de sesión al ser las 12:02 de la tarde del 11 de noviembre del 2024.

DIEGO ANTONIO LEIVA ALFARO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-03-0382-0024.
Fecha declarada: 03/12/2024 02:43:31 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma.

NATALIA DE LOS ANGELES QUIROS MORA (FIRMA)

Firmado digitalmente por NATALIA DE LOS ANGELES QUIROS MORA (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CPF-01-1484-0367, sn=QUIROS MORA, givenName=NATALIA DE LOS ANGELES, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=NATALIA DE LOS ANGELES QUIROS MORA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.22 13:32:00 -06'00'

Presidente - Suplente **Secretaria**

Junta Directiva de la Agencia Nacional